

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 152/21

Rivera, 01 de Junio del 2021.



Ministerio
del Interior

COMUNICADO OFICIAL

Montevideo, 24 de marzo de 2021

Ante consultas recibidas, el Ministerio del Interior informa que sus oficinas que expiden documentos esenciales a la población (Dirección Nacional de Identificación Civil, Dirección Nacional de Migración y la Dirección Nacional de Policía Científica) continuarán con su atención al público en todo el país.

Por lo tanto, se emitirán cédulas y pasaportes, residencias y el certificado de antecedentes y se seguirán expidiendo horas para tramitar los documentos anteriormente mencionados.

ESTUPEFACIENTES – CONDENA:

En la noche del pasado sábado, personal de Seccional Tercera intervino en **calle Antonio Amoros esquina Proyectada de la ciudad de Tranqueras, a dos femeninas de 18 y 19 años, respectivamente**, procediéndose a verificar el objeto arrojado por las mismas, **incautándose un envoltorio conteniendo dos trozos de pasta base y treinta y siete (37) lágrimas de pasta base, lo que arrojó un peso total de 38 gramos.**

Momentos seguidos se apersonó en el lugar **un masculino de 30 años de edad**, queriendo entorpecer la labor policial, a quien se le realizó revista de práctica **incautando desde el interior del bolsillo de su pantalón, la suma de \$ 1.029 (pesos uruguayos un mil veintinueve)**, a posterior todos son trasladados a la

Seccional donde se realizaron las averiguaciones pertinentes y surgiendo que la droga incautada sería propiedad del masculino intervenido.

Enterada la Fiscal de Turno dispuso: **“SE DA POR ENTERADA, QUE LOS INDAGADOS PERMANEZCAN DETENIDOS, TOMAR DECLARACIÓN BAJO ACTA A LOS TRES, CONSULTAR SI AUTORIZAN REALIZAR INSPECCIÓN OCULAR, DE SER POSITIVO, SOLICITAR UN EQUIPO DE NARCÓTICOS, QUE CONCURRA EN CONJUNTO CON PERSONAL DE SECCIONAL TERCERA, REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LO INCAUTADO, POR POLICÍA CIENTÍFICA Y MAÑANA A PRIMERA HORA CON LO RECABADO, ENVIAR A CIENTÍFICA LOS CELULARES INCAUTADOS PARA PERICIA”**.

En la mañana de ayer en cumplimiento a lo dispuesto, equipos de la D.G.R.T.I.D., Delegación Rivera, Unidad de Intervención Táctica y Unidad K9 y Seccional Tercera, realizando allanamientos en varias fincas en la ciudad de Tranqueras, incautándose **una bolsa de nylon conteniendo un trozo de pasta base cuyo peso primario de 69 gramos, así como una balanza de precisión de color gris.**

Puesto a disposición de la Fiscal de Turno y posteriormente conducidos a la Sede Judicial, donde luego de la Instancia correspondiente el Magistrado de Turno dispuso: **“EN AUTOS PARA LAS FEMENINAS DE 18, 19 AÑOS; Y EL MASCULINO DE 30 AÑOS, UN DELITO DE ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD DELICTIVA EL PRESENTE A EFECTOS DE COMUNICAR QUE POR SENTENCIA N° 54/21 SE FALLÓ:**

CONDÉNASE AL MASCULINO Y AMBAS FEMENINAS COMO AUTORES PENALMENTE RESPONSABLES DE UN DELITO DE ASISTENCIA AL AGENTE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA A CUMPLIR LA PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN”,

LA PENA DISPUESTA PARA LAS IMPUTADAS CUMPLIRÁ EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 295 BIS DEL C.P.P. Y EN SU MÉRITO, LOS IMPUTADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EN EL INCISO 10, NUMERALES 1 A 4 DE LA REFERIDA NORMA, ESTAS SON:

- 1) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR LA OFICINA DE SEGUIMIENTO DE LA LIBERTAD ASISTIDA.**
- 2) SUJETARSE A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTES DE LA REFERIDA OFICINA.**
- 3) PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FIJADO SIN OBLIGACIÓN DE DE PERMANENCIA.**
- 4) PRESTAR SERVICIOS COMUNITARIOS DURANTE SEIS HORAS SEMANALES DURANTE LOS PRIMEROS SESENTA DÍAS.”**

HURTO:

Del interior de una camioneta marca FIAT, que se encontraba estacionada en el patio de una finca en **calle Lavalleja y Avda. Manuel Oribe, barrio Pueblo Nuevo**, hurtaron **una batería, una radio y un auxiliar.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

Del interior de un automóvil marca PEUGEOT, modelo 206, que se encontraba estacionado en **calle calle Gregorio Sanabria, barrio Sacrificio de Sonia**, hurtaron **una billetera conteniendo documentos varios y la suma \$1.500 (pesos uruguayos mil quinientos) y R\$200 (reales brasileños doscientos)**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en **Camino Padern, Paraje Chajá**, hurtaron **un rifle marca CBC calibre 22 color negro; un revólver marca ZAR calibre 22; 10 municiones calibre 22; dos bombachas de gaucho marca PAMPERO; una rienda con cabezada y freno; argollas y hebillas plateadas y la suma de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) y USD\$ 184 dólares americanos ciento ochenta y cuatro**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional II en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en **calle calle Orlando Bonilla, barrio Ceballos**, hurtaron **una garrafa de gas de 13 kg**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“POLITRAUMATISMO LEVE”, fue el diagnóstico médico para el conductor y acompañante de una moto marca YUMBO, modelo RACER, quienes en la noche de ayer circulaban por **bulevar Presidente Viera y Luis Alberto de Herrera**, momentos en que chocaron con un automóvil marca CHEVROLET, modelo PRISMA, Cuyo conductor que resultó ileso.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito en coordinación con la Fiscalía de Turno.